



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 JUN 2026

Expte. N° 22.013/25

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 81 por la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora del "INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes, incorporada a fs. 80, para cubrir un (1) cargo de PRECEPTOR, con 25 horas reloj, para el turno mañana del citado Instituto, y solicita la emisión de la resolución de aceptación de postulantes teniendo en cuenta que se ha cumplido con el plazo de publicación previsto en el Reglamento de Concurso sin observaciones formuladas.

QUE mediante Resolución R-N° 1425-2025 se convocó a inscripción para la cobertura del mencionado cargo.

QUE corresponde aceptar los aspirantes al concurso, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 22 de la Resolución CS N° 010/08, que aprueba el Reglamento de Concurso Regular para la provisión de cargos del Claustro de Auxiliares para los Institutos de Educación Media.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un cargo de PRECEPTOR, con 25 horas reloj, para el turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL" de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 1425-2025:

ORDEN N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Claudia Susana QUINTANA	32.097.253
2	Alfredo Alberto NIETO	21.315.798
3	María Rocío SARACHO	27.912.503
4	Luis Fernando OVANDO	32.648.260
5	Federico José MIRANDA	30.184.638
6	Mabel Noemí ARAMAYO	29.128.362
7	María Ramona ORTIZ ROMERO	21.318.610
8	Elsa Cecilia SALTO	36.338.804
9	Cristian Daniel IBAÑEZ	37.961.359

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL" para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA